



Ayuntamiento de Lagunilla

c/ Castillejos, 20
37724 Lagunilla
(Salamanca)
Tfno-Fax
923 41 77 57
NIF P3716900J

BANDO

SE HACE SABER QUE SE HA
AMPLIADO EL PLAZO DE QUEMA
DE PASTOS Y RESTOS AGRÍCOLAS
Y FORESTALES HASTA EL 15 DE
ABRIL DE 2024

El Alcalde,

Fdo.- José María Garrido Domínguez

A TODAS LAS COMARCAS FORESTALES

ASUNTO: Campaña autorizaciones de Quema 2024

Consultadas las predicciones meteorológicas para los próximos días se toma la siguiente decisión, de conformidad con la ORDEN FYM/510/2013, de 25 de junio, por la que se regula el uso del fuego y se establecen medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales en Castilla y León:

- ⇒ Ampliación de la campaña de autorizaciones de quemas de matorral, pastos y restos agrícolas y forestales (excluidos los rastrojos) hasta el **15 de abril de 2024**.
- ⇒ Se autorizará por periodos completos, incluyendo fines de semana y festivos.
- ⇒ Las quemas incluidas en la autorización de aprovechamientos forestales que se pretendan realizar fuera de dicho periodo, se suspenderán en la comunicación previa y obligatoria de 24 horas de antelación.
- ⇒ Este Servicio podrá interrumpir el periodo hábil de quemas si concurren condiciones meteorológicas adversas. En este caso se suspenderán del modo previsto en el punto anterior, aquellas quemas autorizadas que se pretendan llevar a cabo.

Salamanca, a fecha de la firma electrónica

VºBº
EL JEFE DE SERVICIO TERRITORIAL DE
MEDIO AMBIENTE

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE DEFENSA DEL
MEDIO NATURAL

Fdo.- Juan Carlos MARTÍN MUÑOZ

Fdo.- Fernando Carmona Moreno

